

**INVITACIÓN PÚBLICA No 09 DE 2013
CUYO OBJETO ES**

CONTRATACION DEL OPERADOR LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS A LOS AFILIADOS DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Respuestas a Observaciones No 1 presentadas el 28 de mayo del año 2013 por parte de FARMARED frente a los términos definitivos en el cual manifiestan lo siguiente:

Referente al Modelo “el oferente que resulte adjudicatario de esta invitación pública deberá garantizar, que, en aquellos sitios donde POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., cuente con los denominados “Centro de Excelencia en Rehabilitación Integral y Medicina del Trabajo” (Actualmente en las ciudades de Cali, Bogotá, Medellín, Barrancas Guajira), el montaje de un punto de dispensación o droguería, ya sea dentro del Centro de Excelencia o contiguo a el, requiero aclarar si este o estos puntos son adicionales a los requeridos en los anexos 6A Y 6B

De lo anterior damos respuesta en el siguiente sentido:

Que los centros de Excelencia “Centro de Excelencia en Rehabilitación Integral y Medicina del Trabajo” (Actualmente en las ciudades de Cali, Bogotá, Medellín, Barrancas Guajira) hacen parte de los puntos exigidos en los términos definitivos.

Referente al numeral 1.15 cronograma, cierre junio 7 de 2013, solicito reevaluar tal fecha y se contemple presentar propuestas el día 21 de junio del presente año, teniendo en cuenta que los procesos a que incurre la elaboración de la propuesta son sumamente complejos como por ejemplo la consecución vigente de la documentación de la Red de Farmacias Droguerías y/o IPS, en entre otras.

De lo anterior damos repuesta en el siguiente sentido manifestado que el cronograma se mantiene en sus fechas de acuerdo a la publicación emitida en la Invitación Publica No 09 de 2013 y el cual anexamos:

1.15. CRONOGRAMA Actividad

Día

20 de mayo de 2013

Apertura del Proceso y Publicación
Términos Definitivos

Audiencia de aclaración de términos y
revisión de matriz de riesgos

Mayo 28 de 2013. Avenida carrera 45 No. 94-72 salas de capacitación piso 2. Hora 2:00 p.m.

Cierre de la Invitación

Junio 7 de 2013. Avenida carrera 45 No. 94-72. Hasta las 3:00 p.m. Sala de capacitación No. 3. Piso 2

Habilitación de ofertas (Incluye prueba de concepto y visita a instalaciones del
Respuesta a las observaciones de las habilitaciones

Desde el 7 de junio hasta el 14 de junio de 2013.

27 de junio de 2013.

Evaluación Técnica y Económica de

Desde el 27 de junio de 2013 al 3 de julio de

Ofertas	2013.
Publicación resultado evaluaciones	4 de julio de 2013.
Observaciones a la evaluación	Hasta el 8 de julio de 2013.
Adjudicación	11 de julio de 2013
Firma y legalización	Entre el 15 de julio y 17 de julio de 2013

Referente al numeral 3.1.2 Verificación Financiera Índice de Operatividad solicito reevaluar tal indicador y permitir presentar a entidad que cuenten con un indicador de menos de 10%.

De lo anterior damos respuesta en el siguiente sentido:

3.1.2 VERIFICACION FINANCIERA. Factor habilitador. Sin puntaje:

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en los presentes términos, Para este efecto, emitirá el resultado de la evaluación de cada una de las propuestas y el concepto sobre la(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo pero sin estar calificada.

De acuerdo con la información suministrada por el(los) proponente(s) y tomando como base el Balance General y Estados de Resultados, se establecerán como propuestas hábiles, las ofertas que cumplan financieramente con los siguientes parámetros definidos como valores aceptables:

INDICE	FORMULA	MARGEN
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	> = 1.2
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	< = 70%
INDICE DE OPERATIVIDAD	(Capital de trabajo / Valor de la Propuesta) * 100%	> = 20%

Liquidez

Se define como razón corriente la relación existente entre el activo corriente y el pasivo corriente.

La razón corriente de cada proponente debe ser mayor o igual que 1.2 veces (Razón corriente > 1.2)

Endeudamiento

Se define el endeudamiento como la proporción que existe entre el valor total de los pasivos y el valor de los activos totales.

El endeudamiento de cada proponente debe ser menor o igual al 70%

Índice de Operatividad

El índice de operatividad mide la capacidad de operación del proponente respecto del presupuesto del contrato.

El índice de operatividad de cada proponente debe ser mayor o igual al 20% del valor del presupuesto oficial.

Capital de Trabajo = Activo corriente – Pasivo Corriente

Para establecer capacidad financiera de las uniones temporales, se determinan separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplican por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal. El índice obtenido por cada integrante se suma para consolidar el total de indicador de la unión temporal.

Para establecer capacidad financiera de los consorcios, se determinan separadamente los indicadores financieros de los consorciados, los índices obtenidos se suman y dividen por el número de integrantes del consorcio, éste resultado consolidado es el indicador del consorcio.

Que referente al numeral 3.1.3.2 Tecnología solicito aclarar si tal evaluación se hará en el momento de la entrega de la propuesta o se realizara en la ciudad de operación en donde se encuentre el proveedor de la plataforma tecnológica.

De lo anterior damos respuesta en el siguiente sentido:

Habilitación de ofertas (Incluye prueba de concepto y visita a instalaciones del oferente)	Desde el 7 de junio hasta el 14 de junio de 2013.
--	---

3.1.3.2 TECNOLOGÍA

En lo referente a los requisitos en tecnología, POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. verificará la funcionalidad de la herramienta tecnológica que el proponente presente en su oferta.

Los aspectos a verificar como factor habilitante son:

1. El proponente deberá en la oferta describir en detalle la herramienta, sus funcionalidades, flexibilidad, controles, protocolos de seguridad y modos de acceso y soporte. Esta herramienta deberá permitir parametrizar las reglas del negocio exigidas por POSITIVA.

Esta herramienta deberá ser accedida desde las **instalaciones de casa matriz de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** a fin de realizar prueba de concepto, en la cual se verifique las condiciones de seguridad para controlar el riesgo en la dispensación doble o múltiple de medicamentos para una misma autorización.(Subrayado fuera de Texto)

2. POSITIVA realizará la prueba de concepto, con el fin de validar:

- a) Herramienta suministrada a los puntos de dispensación:
- Acceso y logueo de usuarios
 - Registro de datos solicitados por POSITIVA
 - Visualización de alertas para el control de las reglas exigidas (ejemplo: bloqueo suministro por molécula por afiliado en mismo periodo de tiempo). Se entrara a analizar las que contenga el Software parametrizadas al momento de la prueba.
 - Confirmación de entrega y/o pendientes
- b) Herramienta de consulta y control gerencial:
- Monitoreo en línea de la operación
 - Módulo de reportes

Para la realización de la prueba de concepto, los oferentes deberán tener en cuenta lo siguiente:

**GERENCIA MÉDICA
PRUEBA DE CONCEPTO**

No	ÍTEM A VERIFICAR	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÁXIMO (minutos)	OBLIGATORIO
*	<i>El oferente podrá hacer una presentación general de su aplicativo y/o valores agregados que tenga.</i>		15	NO
1	ACCESO Y LOGUEO DE USUARIOS	Se validará que cada persona tenga un usuario asignado y contraseña. En la prueba debe haber dos personas distintas que efectúen entrega de medicamentos	10	SI
2	REGISTRO DE DATOS SOLICITADOS POR POSITIVA	Se validará que el sistema de información solicite para poder dispensar los medicamentos el registro de: 2.1. Cedula del asegurado 2.2. Medicamento(s) a dispensar	10	SI
3	CONFIRMACIÓN DE ENTREGA Y/O PENDIENTES	Se validará cómo se deja registrado cuando la entrega de los medicamentos formulados no se generó en forma completa y queda registrado el pendiente	10	SI
4	VISUALIZACIÓN DE ALERTAS PARA EL CONTROL DE LAS REGLAS EXIGIDAS	Se validará que uno de los usuarios registrados efectúe la entrega de un medicamento a un asegurado dentro de la prueba, la cual debe quedar efectiva y registrada. Una vez efectuado este paso, el otro usuario se registrará en el sistema e intentará registrar el mismo medicamento, ante lo cual el sistema le deberá informar que ya se encuentra entregado y no permitirá generar dicha entrega.	20	SI
5	HERRAMIENTA DE CONSULTA Y CONTROL GERENCIAL	Se solicitará el logueo de una persona con este ROL en el sistema, y que nos permita visualizar los reportes o mecanismo que tengan actualmente en funcionamiento y por medio del cual se vean cifras globales, tales como: 5.1. Cantidades de Medicamentos entregados por puntos, ciudades, totales 5.2. Medicamentos mas entregados 5.3. Puntos activos de dispensación 5.4 Resumen de no entregas divididas en: 5.4.1. Pendiente 5.4.2. No entregado por regla de negocio	10	SI
TOTAL			75	

POSITIVA, a través del libreto que se defina para la realización de la prueba de concepto, verificará si el oferente Cumple o no cumple en cada uno de los aspectos tecnológicos.

El incumplimiento de alguno de los requerimientos de este numeral, generará **causal de rechazo**.

Que de acuerdo a lo exigido en los términos definitivos de condiciones en las farmacias adscritas se debe hacer la presentación del 100% de las mismas. Ahora bien sobre los 17 puntos propios se hace la exigencia de su montaje una vez adjudicado, pero deben garantizar el cumplimiento de lo exigido en el pliego de condiciones, y que para esto se da un mes mas para la conformación del 100%. Esto es garantizar al momento de la presentación de la oferta un 84 % de puntos y pendientes de montar un 16%.

CHARLES RODOLFO BAYONA MOLANO GERENTE MEDICO (E)
EVA CARRASCAL PROFESIONAL DE NEGOCIACION Y CONTROL DE RED GERENCIA MEDICA
SANDRA CECILIA REY GERENTE DE COMPRAS Y CONTRATACION

La presente se expide el treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2013.

Proyectó: Jorge Valderrama R
Revisó: Sandra Rey
Aprobó: Sandra Rey